



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020230086000)  
MANUEL LEONIDAS PALACIOS CORDOBA  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 130518  
STP9007-2023  
FALLO 27 DE JUNIO DE 2023

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija doce (12) de septiembre de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, mediante providencia del 27 de junio de 2023, resolvió **NEGAR** la acción de tutela promovida por **MANUEL LEONIDAS PALACIOS CÓRDOBA**, contra las Salas de Descongestión 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y Única del Tribunal Superior de Quibdó.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso Ordinario Laboral No. 27001310500220160005000, en especial a **ABAD MENA MENA, ABEL MURILLO CORREA, ABELARDO SALAS MORENO, ABIGAIL HEREDIA ROMAÑA, ABIN E. MURILLO RENTERIA, ABISAID PANESSO CORDOBA, ABRAHAN ESCARO CORDOBA, ABRAHAN LEZCANO CORDOBA, ABRAHAN MENA VALENCIA, ABRAHAN MORENO MORENO, ABRAHAN SALCEDO GARCIA, ABSALON VALENCIA ALVAREZ, ACDRIN SALCEDO ADALBERTO ESCARPETA ROMAÑA, ADALBERTO HINESTROZA QUEJADA, ADALGISA MENA MENA, ADALGIZA PALOMEQUE CORDOBA, ADALIDES CORTEZ LEDEZMA, AURELINO CORDOBA QUEJADA Y OTROS** demandados en el proceso de la referencia, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.  
Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 53CE04EB40F7D96054A4CF95CBB050E06438C46DCF6ED69CD5C7218C6FE9C5D5